



Escobedo

Gobierno Municipal
2018-2021

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y JUSTICIA CÍVICA

GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA**

CLAVE DEL MANUAL
MOP-DSC-2020

FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN
JUNIO 2020

ENTRADA EN VIGOR

PÁGINA
2

Índice

CAPÍTULO ÚNICO: DE LA ORGANIZACIÓN

- I. Introducción
- II. Objetivos del Manual
- III. Marco Normativo
- IV. Alcance y Nivel de Aplicación
- V. Definiciones
- VI. Misión, Visión y Valores
- VII. Organigrama
- VIII. Estructura Orgánica
- IX. Atribuciones
- X. Elaboración, Diseño y Revisión

Escobedo
Gobierno Municipal 2018-2021



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

CLAVE DEL MANUAL
MOP-DSC-2020

FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN
JUNIO 2020

ENTRADA EN VIGOR

PÁGINA
3

I. Introducción

El presente Manual de Organización ha sido elaborado en cumplimiento del Artículo 104 fracción IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, que establece que son facultades y obligaciones de la Secretaría de la Contraloría Interna Transparencia y Anticorrupción, expedir Manuales para la Administración Pública Municipal y sus entidades, a fin de que en el ejercicio de sus funciones apliquen con eficacia y eficiencia los recursos humanos y patrimoniales, estableciendo controles, métodos, procedimientos y sistemas. Es parte del proceso de modernización que el Gobierno Municipal de Gral. Escobedo impulsa en sus dependencias a fin de alcanzar los objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo.

El Presente Manual de Organización es un indicador para determinar si se tienen los controles administrativos para desempeñar las labores con eficiencia y honestidad en la obtención y aplicación de recursos, con apego al marco normativo y en base a la participación ciudadana, garantizando la viabilidad de los programas que el gobierno municipal implementará para el desarrollo social, político y cultural del municipio.

Como todo Manual este documento administrativo contiene la descripción de las actividades que se deben realizar y el orden que debe seguirse para el desarrollo de las funciones atribuidas a las Divisiones dependientes de Dirección de Seguridad Ciudadana.

Dejando las bases sustentables para definir y establecer los mecanismos de organización y operación que cumpla con los ordenamientos legales que la Seguridad Pública refiere, sistematizando las jerarquías, las facultades y las responsabilidades, así como la descripción de cada uno de los procedimientos que tiende a realizar la Divisiones correspondientes a la Dirección Ciudadana, permitiendo unificar los criterios y procedimientos necesarios para la aplicación del uso racional de la fuerza en el ejercicio de la función policial.

Toda modificación que realice al contenido de la presente, deberá notificarse a la Secretaría de la Contraloría Interna, Transparencia y Anticorrupción.

El presente manual está a la disposición de cualquier persona y público en general que así lo solicite al Director de Seguridad Ciudadana y/o Secretaria de la Contraloría Interna, Transparencia y Anticorrupción.



II. Objetivos del Manual

Proporcionar a los elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Justicia Cívica, los conocimientos teórico-prácticos en el desempeño de sus funciones así como del uso de la fuerza de acuerdo a los principios de la Legalidad, Eficacia, Profesionalismo, Honradez y Respeto a los Derechos Humanos individuales y colectivos.

Garantizar la seguridad física de los ciudadanos y de sus bienes, que es además de un derecho de cada uno de ellos, puesto que es una condición indispensable para el desarrollo personal, así como la certeza jurídica y personal de la población, atendiendo contingencias provocadas por siniestros, fenómenos naturales, eventos masivos.

Escobedo

Gobierno Municipal 2018-2021

| | | | | |
|---|---|--|------------------|-------------|
|  | MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA | | | |
| | CLAVE DEL MANUAL MOP-DSC-2020 | FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN JUNIO 2020 | ENTRADA EN VIGOR | PÁGINA 5 |

III. Marco Normativo

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.
- Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de N.L.
- Ley de Seguridad Pública para el Estado de Nuevo León.
- Reglamento de Policía y Buen Gobierno.
- Reglamento Homologado de Tránsito y Vialidad
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.
- Plan Municipal de Desarrollo vigente
- Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Gral. Escobedo, N.L.
- Y las demás leyes, reglamentos, Circulares, decretos y otras disposiciones de carácter administrativo y de observancia general en el ámbito de su competencia

Escobedo
Gobierno Municipal 2018-2021






**MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA**

CLAVE DEL MANUAL
MOP-DSC-2020

FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN
JUNIO 2020

ENTRADA EN VIGOR

PÁGINA
6

IV. Alcance y Nivel de Aplicación

El presente Manual de Organización consiste en normar, unificar y fortalecer la Organización de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Justicia Cívica, y tendrá como límite geográfico en cumplimiento de sus funciones, el territorio del municipio de General Escobedo N.L, a fin de garantizar la seguridad de las personas y sus bienes, en la aplicación del reglamento de Policía y Buen Gobierno y el Reglamento Homologado de Tránsito y Vialidad, así mismo facilitar las herramientas necesarias a los elementos de policía y tránsito que integran las Divisiones, proporcionando las funciones en específico de los integrantes de la misma.

Escobedo

Gobierno Municipal 2018-2021

| | | | | |
|---|---|--|------------------|-------------|
|  | MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA | | | |
| | CLAVE DEL MANUAL MOP-DSC-2020 | FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN JUNIO 2020 | ENTRADA EN VIGOR | PÁGINA 7 |

V. Definiciones

Direcciones: Instancias de gobierno municipal, que dependen de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Justicia Cívica (seguridad ciudadana, seguridad Pública, Prevención Social, Análisis e investigación Y administrativa).

Infracción o Falta: Es Todas aquellas acciones y omisiones que contravengan las Disposiciones Municipales vigentes.

Contingencias. Hecho o problema que se plantea de forma imprevista.

Escobedo

Gobierno Municipal 2018-2021

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA**

CLAVE DEL MANUAL
MOP-DSC-2020

FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN
JUNIO 2020

ENTRADA EN VIGOR

PÁGINA
8

VI. Misión, Visión y Valores

MISIÓN

Preservar y establecer el orden público, protegiendo la integridad física, los derechos y los bienes de los ciudadanos de Escobedo, así como prevenir la comisión de delitos, la violencia e inseguridad con la participación ciudadana, establecer de forma clara y precisa las acciones y lineamientos a realizar por los elementos de Policía para realizar de manera óptima el desempeño en sus funciones.

Ser un policía más cercano al ciudadano, que desarrolla tareas especializadas para prevenir el delito, la violencia e inseguridad a partir del conocimiento de las condiciones sociales y territoriales del municipio mediante la cercanía y colaboración con la comunidad, con un sentido de corresponsabilidad social, que dé solución a los problemas cotidianos que se derivan de la convivencia en las comunidades y vecindarios del municipio y que se asocian a factores que contribuyan en la delincuencia y violencia.

VISIÓN

Ser la policía de seguridad ciudadana más eficiente, eficaz y responsable, mediante la profesionalización de sus elementos, la actualización y homologación de sus métodos, siempre apegada a los derechos humanos para garantizar la integridad de los ciudadanos y su patrimonio; promoviendo la proximidad social y las acciones de prevención del delito para recuperar la confianza de los ciudadanos.

Lograr una integración y compromiso con la población, que garantice la certidumbre de seguridad, así como inculcar una cultura de prevención y denuncia en todos los sectores de la sociedad, promoviendo su participación directa con el propósito de afianzar la confianza de la ciudadanía hacia su policía.

VALORES

- Legalidad
- Eficiencia
- Profesionalismo
- Honradez
- Respeto a los Derechos Humanos



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA**

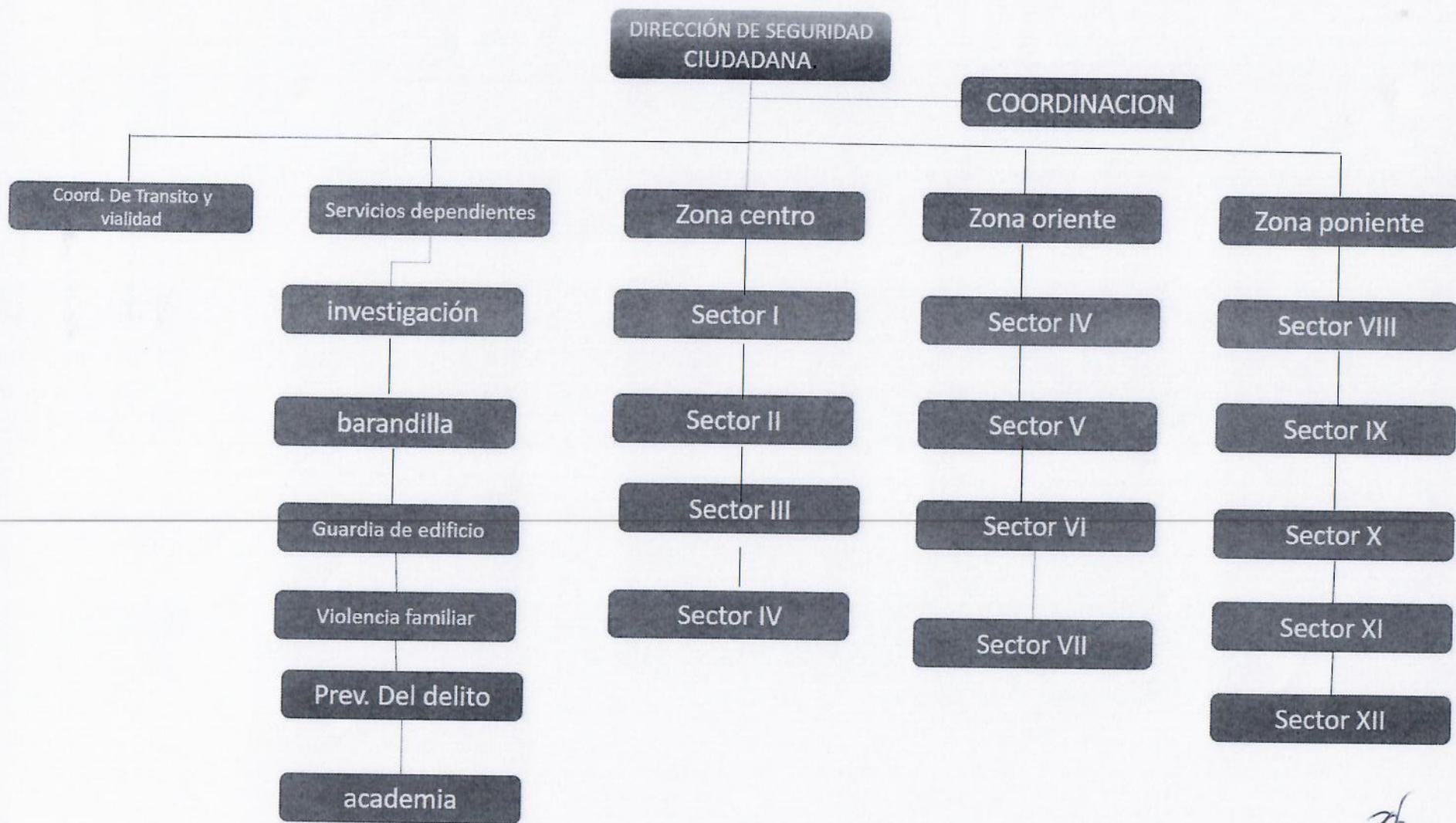
CLAVE DEL MANUAL
MOP-DSC-2020

FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN
JUNIO 2020

ENTRADA EN VIGOR

PÁGINA
9

VII. Organigrama





**MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA**

CLAVE DEL MANUAL
MOP-DSC-2020

FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN
JUNIO 2020

ENTRADA EN VIGOR

PÁGINA
10

VIII. Estructura orgánica

1. SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y JUSTICIA CIVICA

1. Director de Seguridad Ciudadana

Le Reporta a: Secretario de Seguridad Ciudadana y Justicia Cívica

2. División de Proximidad Policial

Le reporta a Director de Seguridad C

3. División de Tránsito y Vialidad

Le reporta a Director de Seguridad Ciudadana

Escobedo

Gobierno Municipal 2018-2021

| | | | | |
|---|---|--|------------------|--------------|
|  | MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA | | | |
| | CLAVE DEL MANUAL MOP-DSC-2020 | FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN JUNIO 2020 | ENTRADA EN VIGOR | PÁGINA 11 |

IX. Atribuciones

Director de Seguridad Ciudadana

1. Cumplir las disposiciones legales que se relacionen con el ejercicio de sus atribuciones.
- 2.- Mantenerse debidamente informado de la problemática delictiva que se genera en el ámbito específico de su asignación así como en la vialidad.
- 3.- Cumplir sus funciones con absoluta imparcialidad y dar cumplimiento a los Programas dispuestos por la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Justicia Cívica.
- 4.- Fomentar la Cultura Vial
- 5.- Llevar el registro y control estadístico de los delitos e infracciones administrativas contenidas en los reglamentos de policía y Buen gobierno y Reglamento de Vialidad y Tránsito.
- 6.- Supervisar el diseño y operación de los sistemas de recopilación, clasificación, registro y explotación de la información policial.
- 7.- Vigilar el diseño y aplicación de los métodos de análisis y clasificación de información.
- 8.- Supervisar en el ámbito de su competencia, la detección, identificación, ubicación y prevención de las actividades delictivas de organizaciones.
- 9.- Auxiliar al Ministerio Público en sus tareas de conformidad con la legislación aplicable;

[Firma manuscrita]



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA**

CLAVE DEL MANUAL
MOP-DSC-2020

FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN
JUNIO 2020

ENTRADA EN VIGOR

PÁGINA
12

X. Elaboración, Diseño y Revisión

El presente manual de Organización fue elaborado por personal de la Dirección de Seguridad Ciudadana la cual perteneciente a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Justicia Cívica, conforme a lo establecido en la Política Municipal de normatividad Interna, establecida por la Secretaría de la Contraloría Interna Transparencia y Anticorrupción del municipio de General Escobedo Nuevo León.

Elaboró

Lic. Irán Martínez Cristóbal
Director de Seguridad Ciudadana

Revisó

Lic. José Ángel González Castañeda
Director General de la S.S.C.Y J.C

Gobierno Municipal 2018-2021



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

CLAVE DEL MANUAL
MOP-DSC-2020

FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN
JUNIO 2020

ENTRADA EN VIGOR

PÁGINA
13

XI. Autorizaciones

Lic. Norma Yolanda Robles Rosales

Secretario de la Contraloría Interna Transparencia y Anticorrupción

Comisario. Hermelindo Lara Cruz

Secretario de Seguridad Ciudadana y Justicia Cívica

Lic. Clara Luz Flores Carrales

Presidente Municipal

Escobedo
Gobierno Municipal 2018-2021